de construcción y revegetación; adecuar los trabajos de revegetación a las épocas de lluvia; realizar informes complementarios si hubiera modificaciones del proyecto, comprobar el resultado de las plantaciones y efectuar riegos suplementarios, realizar informes sobre el estado de la vegetación implantada.

La normativa a considerar en este Plan de Vigilancia es la legislación vigente en materia de Aguas, Actividades Molestas, Riesgos Laborales, Ruidos, Residuos Tóxicos y Peligrosos, Vías Pecuarias y Restos Arqueológicos.

VIII. Documento de síntesis: Destaca la necesidad de presentar in-

formes a la Dirección General de Medio Ambiente para el comienzo del inicio de las obras, comunicación de situaciones extraordinarias o accidentes no previstos en el Estudio de Impacto Ambiental o Plan de Obra, así como los referidos al seguimiento de la evolución de siembras.

Mérida, 22 de diciembre de 1998.

El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 15 de enero de 1999, sobre solicitud de depósito de estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Empresarios Farmacéuticos de Extremadura –Nueva Farmacia–», con n.º de expte.: CA/80.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.00.E. números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las doce horas del día catorce de enero de 1999, se ha procedido al depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «ASOCIACION DE EMPRESARIOS FARMACEUTICOS DE EXTREMADURA -NUEVA FARMACIA-», expte. n.º CA/80, requeridos con fecha 4-12-98 y subsanados el 18-12-98, cuyos ámbitos territorial y funcional son: de Comunidad Autónoma de Extremadura, y abarca a los farmacéuticos residentes en Extremadura que sean titulares de una autorización administrativa de oficina de farmacia y que soliciten formalmente su incorporación a la asociación; siendo los firmantes del Acta de constitución: D. Mariano Folgado Fernández, con D.N.I. 8.804.036 y cinco señores más debidamente identificados.

Mérida, 15 de enero de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

EDICTO de 18 de enero de 1999, por el que se notifica las Propuestas de Sanciones a las empresas que se relacionan.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las actas que se indican por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285 de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Miguel Primo de Rivera n.º 9 de Cáceres.

Se advierte que en el término de 15 días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: el Sr. Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de Cáceres, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Número de acta: I-1310/98. Sujeto responsable: José Tomás García-Torres de la Riva. Domicilio: Clemente Sánchez Ramos, 1-5.º A. Cáceres. Sanción: 60.000 pts.

Número de acta: I-1312/98. Sujeto responsable: José Lindo Hurtado. Domicilio: Guinea, 1-1-3. Casar de Cáceres. Sanción: 250.001 pts. Número de acta: I-1377/98. Sujeto responsable: Juan José Moreno Barriga. Domicilio: Ronda Muñoz Torrero, 7. Malpartida de Cáceres. Sanción: 55.000 pts.

Número de acta: I-1432/98. Sujeto responsable: Construcciones Antonio Población, S.L. Domicilio: Polígono Las Capellanías. Cáceres. Sanción: 500.000 pts.

Cáceres, 18 de enero de 1999.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, LUIS BARRAGAN GONZALEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el suministro de «productos reactivos».

Expte.: 12-03-712E-629-0002-99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Comercio
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-712E-629-0002-99

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de productos reactivos para laboratorio.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Laboratorios del Servicio de Control de la Calidad y Apoyo Tecnológico en Badajoz, Almendralejo.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en el Pliego de características técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 5.500.000 Ptas. (33.055,66 euros)

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio, Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600
- e) Telefax: 924-382935
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 27 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.-GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 18 de enero de 1999. —El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SAN-CHEZ LOZANO.